

## INFORME DEL COMISARIO

Señores accionistas de  
**Soluciones Globales S. A. GLOBFAST**  
Ciudad:

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2018.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

La Administración ha dado cumplimiento a las normas legales aplicables así como a las resoluciones del Directorio. Igualmente, la Administración ha dado su colaboración en el desempeño de mis actividades durante todo el año fiscal.

Se ha pagado cumplidamente la Contribución a la Superintendencia de Compañías.

Los libros sociales, así como los documentos y los libros de contabilidad se llevan de acuerdo a normas legales y a los procedimientos internos de control.

Los activos de la Compañía cuentan con adecuados procedimientos de control interno y se hallan debidamente asegurados y a buen recaudo.

Las cifras que indican los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de contabilidad.

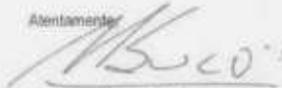
Los índices de Gestión más significativos son:

Disminución de Ingresos	10.6%
Disminución de Gastos de Operación	10.4 %
Aumento en el Margen Bruto de Utilidad	3.0 %
Aumento en la Utilidad Contable	33.3 %
Disminución en Cuentas por Cobrar Clientes	36.0 %
Disminución en Inventarios	41.6%
Aumento del Patrimonio	3.5 %

El Software del Sistema Contable, desarrollado internamente, cumple con normas y procedimientos de control interno y con las normas de las entidades de control.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Soluciones Globales S.A. GLOBFAST al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Atentamente,



Ec. Manuel Suco Cardenas  
CC: 0900844465  
Comisario  
Febrero 18, 2019.